



INFORME ANUAL DE  
EJECUCIÓN DEL PROGRAMA  
DE **ACUERDOS VOLUNTARIOS  
DE PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA  
(AVP+L)**

**2024**



Elaborado por  
Ing. Daniel Víquez Romero

**FEBRERO 2025**

# CONTENIDOS

<b>A. ANTECEDENTES</b>	<b>03</b>
Vinculación con políticas y compromisos internacionales	04
Etapas del Programa de AVP+L	05
<b>B. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE AVP+L</b>	<b>07</b>
Plan de Trabajo 2024	07
Ejecución del Plan de Trabajo 2024	07
Grupo de empresas No. 1	08
Grupo de empresas No. 2	09
Grupo de empresas No. 3	10
Grupo de empresas No. 4	11
Grupo de empresas No. 5	12
Acto de entrega de reconocimientos AVP+L	13
Ejecución presupuestaria	14
<b>C. CONCLUSIONES</b>	<b>15</b>
<b>D. RECOMENDACIONES</b>	<b>16</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>17</b>



## A. ANTECEDENTES

Un Acuerdo Voluntario de Producción más Limpia (AVP+L) es un instrumento de gestión ambiental que comprende un mecanismo de autorregulación en donde una empresa, en conjunto con las autoridades nacionales respectivas (MINAE pudiendo incluir al MAG, MEIC, MS, MTSS) acuerdan el establecimiento de metas y compromisos que permitan mejorar el desempeño de la empresa u organización en materia ambiental, económica y social, incrementando la eficiencia y productividad, y a la vez minimizando los riesgos ambientales por contaminación o mal uso de recursos.

En el año 2005, la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA) inició con un Programa de AVP+L por medio de un convenio entre el MINAE y la cooperación internacional de los Estados Unidos, basada en los fondos de cooperación del DR-CAFTA. Los sectores productivos o empresas individuales que participaron en los AVP+L fueron los siguientes: producción pecuaria (sector porcino), comercialización pecuaria (subastas ganaderas), agroindustria (se trabajó con los cuatro mataderos más grandes del país), servicios (mudanzas), servicios financieros, turismo (alquiler de vehículos). Los AVP+L se ejecutaron hasta el año 2012, fecha en la que se suspendieron por la finalización de los fondos de la cooperación internacional. Durante el lapso en que estuvieron vigentes, se atendieron a más de cuarenta (40) empresas que firmaron sus respectivos acuerdos.

Ante esta limitación de recursos, la DIGECA acordó con la Dirección de Aguas del MINAE en el año 2018 la reactivación del Programa de AVP+L, haciendo uso del 15% de los fondos captados mediante el Canon Ambiental por Vertidos que deben ser destinados a P+L, tal y como se indica en el artículo 9 inciso "b" del Decreto Ejecutivo No. 34431<sup>1</sup> y en el artículo 2 inciso "a" de la Directriz No. 02-2018-MINAE.

En atención con lo anterior, se gestionó un contrato nuevo con numero 2024LD-000011-0010800001 por un monto de ₡6.950.000,00 (seis millones novecientos cincuenta mil colones). El objeto de esta contratación fue la continuidad del proyecto de Acuerdos Voluntarios de Producción más Limpia (AVP+L), requeridos para el proceso indicado en el Plan de trabajo 2024 que consiste en diagnóstico de AVP+L, las evaluaciones finales de las medidas implementadas, finalizando con el acto entrega del reconocimiento obtenido.

En el presente informe se resume el estado de la ejecución del Programa de AVP+L hasta el año 2024.

---

<sup>1</sup> El decreto actualmente vigente es el 42128-MINAE-S:

[http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=90961&nValor3=120004&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=90961&nValor3=120004&strTipM=TC)



## 1. Vinculación con políticas y compromisos internacionales

Los AVP+L son instrumentos de gestión ambiental que fueron considerados en la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible<sup>2</sup> (Decreto Ejecutivo No. 40132), específicamente como acción estratégica de los siguientes ejes: Producción Sostenible, Sistemas Agroalimentarios Sostenibles y Turismo Sostenible. Además, los AVP+L fueron incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019 – 2022, concretamente en el lineamiento estratégico “Programa de producción y consumo sostenibles a nivel nacional”.

Es importante tener presente que el Programa de AVP+L contribuye al cumplimiento de compromisos a nivel internacional asumidos por el país en el marco de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Marco Decenal de Programas de Producción y Consumo Sostenible (10YFP, por sus siglas en inglés)<sup>3</sup>, y el proceso de adhesión a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Respecto a los ODS, el presente programa se encuentra vinculado con las siguientes metas:

- 9.4: De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
- 12.6: Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

Respecto al 10YFP, en términos generales el Programa de AVP+L promueve el uso eficiente de recursos naturales y la disminución de emisiones contaminantes en los diferentes sectores productivos, guardando por lo tanto vinculación directa con diversos programas liderados desde ONU – Ambiente.

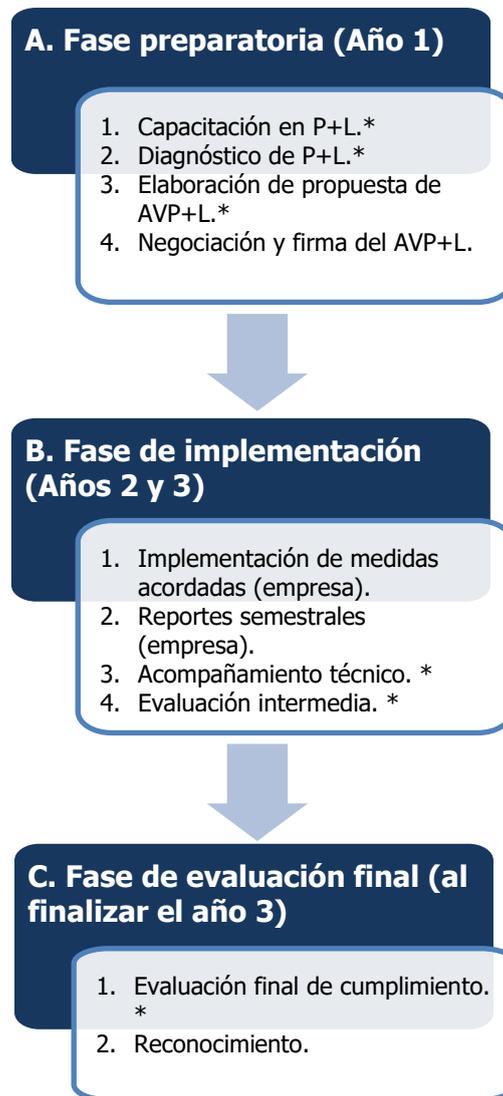
En el marco del proceso de adhesión a la OCDE, el presente programa se encuentra incluido como compromiso país en el Plan de Acción del instrumento legal C(90)164/FINAL “*Recomendaciones del Consejo sobre Prevención y Control Integrado de la Contaminación*”; además apoya el cumplimiento de otros instrumentos legales tales como: C(2016)174/FINAL “*Recomendaciones del Consejo sobre agua*”; C/MIN (2009)5/ADD1/FINAL “*Declaración de Crecimiento Verde*”; C(2008)40 “*Recomendaciones del Consejo Sobre productividad de recursos*”, entre otros.

<sup>2</sup> Disponible en <http://www.digeca.go.cr/areas/politica-nacional-de-produccion-y-consumo-sostenibles>

<sup>3</sup> Más información en <http://web.unep.org/10yfp>

## 2. Etapas del Programa de AVP+L

El Programa de AVP+L implica la ejecución de una serie de etapas secuenciales. Desde el punto de vista práctico, cada año, y según la disponibilidad de recursos, se parte de un grupo de empresas a las cuales se les hace pasar por ese ciclo de etapas, para una duración de alrededor de 3 años. En la figura 1 se muestran las etapas del ciclo.



**Figura 1.** Ciclo de etapas del Programa de AVP+L

Sobre la figura 1 se debe tener presente lo siguiente:

- Las etapas indicadas con asterisco (\*) actualmente son desarrolladas por el equipo contratado, en concordancia con el pliego de condiciones de la contratación, en coordinación con la empresa interesada y bajo la supervisión de la DIGECA.
- La negociación y firma del AVP+L (etapa A.4) es un trabajo conjunto entre la empresa interesada y el MINAE.



- Una vez firmado el AVP+L, la implementación de las medidas ambientales y la entrega de informes semestrales ante el MINAE (etapas B.1 y B.2) serán responsabilidad de la empresa firmante, de manera que se brinde cumplimiento a las metas pactadas y se comunique al MINAE sobre los avances realizados. Esto se deberá realizar durante el plazo de vigencia del AVP+L.
- El acompañamiento técnico (etapa B.3) se realizará a solicitud de la empresa firmante, según se dispone en el pliego de condiciones.
- El reconocimiento público (etapa C.2), se realizará a las empresas que concluyen satisfactoriamente con todas las etapas del AVP+L.



## B. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE AVP+L

### 1. Plan de Trabajo 2024

Durante el año 2024 se gestionó un contrato nuevo se incluyó un monto de ₡6.950.000,00 (Seis millones novecientos cincuenta mil colones) requeridos para el proceso indicado en el Plan de trabajo 2024 que consistió en Diagnósticos de P+L, las evaluaciones finales de las medidas implementadas, finalizando con la entrega del reconocimiento obtenido.

De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, el Equipo de Trabajo Contratado (ITCR) debe elaborar y entregar un Plan Anual de Trabajo en el mes de enero de cada año, sin embargo, por retrasos en el proceso de contratación este mismo se elaboró en el mes octubre. Este plan debe incluir un cronograma que indique las fechas de remisión de los productos acordados con el MINAE. Asimismo, dicho plan se podrá ajustar posteriormente según sea las condiciones que se presenten con las empresas, bajo el entendido que el Plan Anual de Trabajo debe mantenerse actualizado y ser utilizado para efectos del control y seguimiento del avance del equipo de trabajo contratado (ITCR).

Según lo anterior, la versión final del plan de Trabajo fue entregada por el ITCR el día 7 de octubre del 2024. En resumen, el Plan de trabajo contempló los siguientes productos:

**Cuadro 1.** Resumen de los productos disponibles proyectados del año 2024 en el Plan Anual de Trabajo.

Producto	Cantidad programada	Costo total + IVA	Fecha programada de entrega	Observaciones
<b>Plan anual de trabajo</b>	1	₡500 000	Oct-24	-----
<b>Evaluaciones Finales</b>				
<i>Empresas grandes</i>	2	₡400 000	Nov-24	A realizarse en empresas firmantes de un AVP+L
<b>Diagnostico en P+L</b>				
<i>Empresas medianas</i>	2	₡2 800 000	Dic-24	A realizarse empresas interesadas del Grupo 4
<b>Propuesta de AVP+L</b>				
<i>Empresas medianas</i>	2	₡600 000		
<b>Curso Intensivo de P+L</b>	1	₡1 500 000	Dic-24	Grupo 5
<b>Acto de entrega Certificados AVP+L</b>	1	₡1 000 000	Dic-24	
<b>Total:</b>		<b>₡6 800 000</b>	-----	-----

Notas:

(Grupo 1): Grupo de empresas que ingresaron al Programa de AVP+L en 2018.

(Grupo 2): Grupo de empresas que ingresaron al Programa de AVP+L en 2019.

(Grupo 3): Grupo de empresas que ingresaron al Programa de AVP+L en 2020

(Grupo 4): Grupo de empresas que ingresaron al Programa de AVP+L en 2022

(Grupo 5): Grupo de empresas que ingresaron al Programa de AVP+L en 2024

\*No corresponde al total ejecutado, para verificar los productos y presupuestos ejecutados ver cuadro 6.

A continuación, se detallan las acciones realizadas para la ejecución del Plan de Trabajo 2024.

### 2. Ejecución del Plan de Trabajo 2024

Es importante indicar que a la fecha 70 organizaciones han participado en el Programa de AVP+L, 15 se incorporaron en el año 2024 en la fase de capacitaciones. En el Anexo I se presenta un resumen del avance de cada una de las empresas participantes.



## 2.1. Grupo de empresas No. 1

Este grupo de empresas se incorporó al Programa de AVP+L en noviembre del 2018. En el cuadro 2 se muestra el avance de las empresas participantes en las fases del Programa de AVP+L.

**Cuadro 2.** Estado de avance de las empresas del Grupo No. 1 en el Programa de AVP+L (corte a diciembre del 2024).

Empresas	Etapa el Programa de AVP+L											
	Capacitación en P+L	Diagnóstico en P+L	Propuesta de AVP+L	Negociación de AVP+L	Firma de AVP+L	Implemen.de AVP+L	Reportes semestrales	Acompañ. técnico	Evaluación intermedia	Evaluación final	Reconocimiento	
1 Coca-Cola FEMSA – Planta Calle Blancos	✓											<i>No continuó con el Programa</i>
2 DEMASA – Planta Pavas	✓											<i>No continuó con el Programa</i>
3 Roma Prince, S.A. – Planta Alajuela	✓											<i>No continuó con el Programa</i>
4 Corporación de Compañías Agroindustriales CCA, SRL	✓											<i>No continuó con el Programa</i>
5 Florida Bebidas, S.A.	✓											<i>No continuó con el Programa</i>
6 Corporación PIPASA S.R.L. – Planta San Rafael	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
7 Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar – Planta de azúcar líquido Coyol	✓	✓	✓	✓								<i>No continuó con el Programa</i>
8 Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos, R.L. - Planta de leche en polvo San Carlos	✓	✓	✓									<i>No continuó con el Programa</i>
9 Bimbo de Costa Rica, S.A. – Planta Santo Domingo	✓	✓	✓									<i>No continuó con el Programa</i>
10 Compañía de Galletas Pozuelo DCR S.A. – Planta La Uruca	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
11 UNILEVER (UL Costa Rica SCC, S.A.). – líneas S5 y S9 Planta Belén	✓	✓	✓									<i>No continuó con el Programa</i>
12 Aeris Holding Costa Rica, S.A. – Terminal internacional	✓	✓	✓									<i>No continuó con el Programa</i>
13 Sigma Alimentos Costa Rica, S.A. – Planta de Quesos Cartago	✓	✓	✓									<i>No continuó con el Programa</i>

Notas:

- ✓ Cumplido
- Ⓟ En Proceso

Las 13 empresas anteriores, recibieron el Curso de P+L en el año 2018. En el año 2019 el equipo del ITCR realizó los diagnósticos de P+L y las propuestas de P+L en 8 de esas empresas, estas fueron: PIPASA, LAICA, Dos Pinos, Bimbo, Pozuelo, Unilever, Aeris y Sigma (las demás empresas no presentaron el respectivo formulario de solicitud de diagnóstico, por lo que no continuaron en el Programa).

Las actividades realizadas en el 2024, en este grupo fueron las siguientes:

### 2.1.1. Evaluaciones finales de AVP+L

Corporación PIPASA S.R.L. – Planta San Rafael: Se solicita y se realiza la evaluación final concluyendo con el cumplimiento de las metas y objetivos pactados, dando como resultado la obtención del reconocimiento en AVP+L

## 2.2. Grupo de empresas No. 2

Este grupo de empresas se incorporó al Programa de AVP+L en setiembre del 2019, siendo beneficiadas en ese año con la capacitación en P+L. En el cuadro 3 se muestra el avance de las empresas participantes en las fases del Programa de AVP+L.

**Cuadro 3.** Estado de avance de las empresas del Grupo No. 2 en el Programa de AVP+L (corte a diciembre del 2024).

Empresa	Etapa el Programa de AVP+L										
	Capacitación en P+L	Diagnóstico en P+L	Propuesta de AVP+L	Negociación de AVP+L	Firma de AVP+L	Implemen.de AVP+L	Reportes semestrales	Acompañ. técnico	Evaluación intermedia	Evaluación final	Reconocimiento
1 Polymer, S.A. – Planta Alajuela	✓	No continuó con el Programa									
2 Bridgestone de Costa Rica. S.A. – Planta Belén	✓	No continuó con el Programa									
3 Paradise Ingredients – Planta Cartago	✓	No continuó con el Programa									
4 Compañía Nacional de Chocolates DCR. S.A. – Planta San Pablo	✓	No continuó con el Programa									
5 Universidad Nacional de Costa Rica	✓	No continuó con el Programa									
6 COOPRONARANJO, R.L.	✓	No continuó con el Programa									
7 Beneficio La Eva, S.A. - Sarchí	✓	No continuó con el Programa									
8 Parque Industrial Zona Franca Zeta Cartago (Inversiones Zeta, S.A.)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
9 Extrusiones de Aluminio, S.A. – Planta El Guarco (Extralum)	✓	No continuó con el Programa									
10 Empresas Berthier EBI de Costa Rica, S.A. – Relleno Aserri	✓	✓	✓	✓	S						
11 Centro Internacional de Inversiones (CIISA) - El Arreo – Planta Belén	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
12 Matadero del Valle, S.A.	---	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
13 COOPEAGROPAL, S.R.L.	---	✓	✓	S							

Notas:

- ✓ Cumplido
- S Suspendido

A continuación, se resumen las actividades ejecutadas en el 2024 en este grupo:

### 2.2.1. Evaluaciones finales AVP+L

La empresa Inversiones Zeta S.A, se solicita y se realiza la evaluación final concluyendo con el cumplimiento de las metas y objetivos pactados, dando como resultado la obtención del reconocimiento en AVP+L.



### 2.3. Grupo de Empresas No. 3

Este grupo de empresas se incorporó al Programa de AVP+L en 2020, siendo beneficiadas en ese año con la capacitación en P+L. En el cuadro 4, se muestra el estado de las empresas participantes en las fases del Programa de AVP+L. Al no contarse con presupuestos y contratos vigentes para la contratación del seguimiento y una contratación tardía en el año, no hubo negociaciones con las empresas interesadas a firmar un AVP+L.

**Cuadro 4.** Estado de avance de las empresas del Grupo No. 3 en el Programa de AVP+L (corte a diciembre del 2024).

Empresa	Etapa el Programa de AVP+L										
	Capacitación en P+L	Diagnóstico en P+L	Propuesta de AVP+L	Negociación de AVP+L	Firma de AVP+L	Implemen.de AVP+L	Reportes semestrales	Acompañ. técnico	Evaluación intermedia	Evaluación final	Reconocimiento
1 Aquacorporación Internacional	✓	<i>No continuó con el Programa</i>									
2 Cooperativa Agropecuaria Industrial y de Servicios Múltiples de Atenas R.L.	✓	<i>No continuó con el Programa</i>									
3 Grafo Print, S.A.	✓	✓	✓	✓	S						
4 Suelos Fértiles Orgánicos, S.A.	✓	✓	✓	✓	<i>No continuó con el Programa</i>						
5 Manejo Integral Tecnoambiente	✓										
6 COOPEPALMARES R.L.	✓	✓	✓	✓	S						
7 Industrias Salqui de Cartago. Ltda.	✓	✓	✓	S							
8 Panifresh Costa Rica, S.A	✓										
9 Coca Cola FEMSA	✓										
10 Tegra Medical	✓										
11 Condominio Parque Empresarial Forum Primera Etapa General	✓										
12 Tropical Paradise Fruits	✓										
13 Chiquita Tropical Ingredients, S.A. (Mundimar)	✓										
14 Gas Nacional Z, S.A.	✓										
15 Hospital Metropolitano	✓	✓	✓	S							
16 Tenería Pirro Antonio Gómez Ltda	✓										
17 Firestone Industrial Products S.A.	✓										
18 Vegetales Fresquita, S.A.	✓	✓	✓	S							
19 MET-CAL Enginnering Services, S.A.	✓	✓	✓	S							
20 F.J. Orlich & Hermanos Ltda.	✓										
21 TMF Agro. S.A.	✓	<i>No continuó con el Programa</i>									
22 Cooperativa Autogestionaria de Servicios Aeroindustriales R.L. (COOPESA)	✓										
23 Asociación Vida Abundante	✓										
24 Fábrica Nacional de Licores	✓										
25 Mexichem Costa Rica, S.A. (AMANCO)	✓										
26 Condominio Las Villas Paraíso	✓										
27 Resinplast, S.A.	✓	✓	✓	✓	S						
28 Latin América Agrialim, S.A. (Palmatica)	✓										

Notas:

- ✓ Cumplido
- S Suspendido



## 2.4. Grupo de empresas No. 4

Este grupo de empresas se incorporó al Programa de AVP+L en 2022, siendo beneficiadas en ese año con el curso intensivo en P+L.

En el cuadro 5 se muestra las empresas participantes del Programa de AVP+L. En el 2024 se logró obtener presupuesto para invitarlas a solicitar Diagnóstico en P+L de las cuales solicitaron dos empresas, las cuales corresponden a Central Veterinaria S.A y Alimentos Cook S.A.

**Cuadro 5.** Estado de avance de las empresas del Grupo No. 4 en el Programa de AVP+L (corte a diciembre del 2024).

	Empresa	Etapa el Programa de AVP+L										
		Capacitación en P+L	Diagnóstico en P+L	Propuesta de AVP+L	Negociación de AVP+L	Firma de AVP+L	Implementación de AVP+L	Reportes operacionales	Acompañ. técnico	Evaluación intermedia	Evaluación final	Reconocimiento
1	<b>GRUPO POZUELO &amp; PRO G P P SOCIEDAD ANONIMA (ProSnacks)</b>	✓										
2	<b>Componentes Intel de Costa Rica S.R.L</b>	✓										
3	<b>Compañía Internacional de Banano S.A.</b>	✓										
4	<b>Corporación Bananera Nacional S.A</b>	✓										
5	<b>Grupo Ecoquintas S.A</b>	✓										
6	<b>Central Veterinaria S.A</b>	✓	✓	✓								
7	<b>Alimentos Cook S.A</b>		✓	✓								
8	<b>Inversiones Zeta</b>	✓										
9	<b>Universidad Earth</b>											
10	<b>Caja Costarricense de Seguro Social</b>	✓										
11	<b>CONATRAMAR</b>	✓										
12	<b>Constructora MECO S.A</b>	✓										
13	<b>Condominio Horizontal Comercial Industrial Bodegas del Sol</b>	✓										
14	<b>Asociación Administradora de Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Malinches de Pinilla</b>	✓										
15	<b>Swiss Travel</b>	✓										
16	<b>Helados Sensacion S.A</b>	✓										
17	<b>Durman</b>	✓										

A continuación, se resumen las actividades ejecutadas en el 2024 en este grupo:

### 2.4.1. Diagnósticos en P+L

Se invitaron a solicitar diagnósticos en Producción más limpia al grupo de empresas numero 4 el cual se obtuvo la solicitud de dos empresas que cumplían con los requisitos, las cuales fueron las siguientes:

- Central Veterinaria S.A
- Alimentos Cook S.A



A estas se realizó la visita y diagnóstico con su respectiva propuesta de acuerdo voluntario, la cual se espera entrar en etapa de negociaciones de firma para el año 2025.

## 2.5. Grupo de empresas N°5

Este grupo de empresas se incorporó al Programa de AVP+L en 2024, siendo beneficiadas en este año con el curso intensivo en P+L.

En el cuadro 6 se muestra las empresas participantes del Programa de AVP+L las cuales recibieron el curso intensivo en P+L.

**Cuadro 6.** Estado de avance de las empresas del Grupo No. 4 en el Programa de AVP+L (corte a diciembre del 2024).

Empresa	Etapa el Programa de AVP+L										
	Capacitación en P+L	Diagnóstico en P+L	Propuesta de AVP+L	Negociación de AVP+L	Firma de AVP+L	Implementación de AVP+L	Reportes contractuales	Acompañ. técnico	Evaluación intermedia	Evaluación final	Reconocimiento
1 GRUPO POZUELO & PRO G P P SOCIEDAD ANONIMA (ProSnacks)	✓										
2 Componentes Intel de Costa Rica S.R.L	✓										
3 Compañía Internacional de Banano S.A.	✓										
4 Corporación Bananera Nacional S.A	✓										
5 Grupo Ecoquintas S.A	✓										
6 Central Veterinaria S.A	✓	✓	✓								
7 Alimentos Cook S.A	✓	✓	✓								
8 Inversiones Zeta	✓										
9 Universidad Earth											
10 Caja Costarricense de Seguro Social	✓										
11 CONATRAMAR	✓										
12 Constructora MECO S.A	✓										
13 Condominio Horizontal Comercial Industrial Bodegas del Sol	✓										
14 Asociación Administradora de Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Malinches de Pinilla	✓										
15 Swiss Travel	✓										
16 Helados Sensacion S.A	✓										
17 Durman	✓										

### 2.5.1. Curso Intensivo en P+L

Se optó por realizar el Curso de P+L bajo la modalidad virtual. Para su convocatoria se siguieron los pasos establecidos en los procedimientos internos de DIGECA; en resumen:

- Se convocó a todas las empresas registradas en la Base del Canon Ambiental por Vertidos de la Dirección de Aguas (comunicación vía correo electrónico).
- El plazo de presentación del formulario de solicitud fue entre 14/10/2024 y 30/10/2024.

- Se recibieron 18 solicitudes, las cuales fueron evaluadas aplicando el instrumento "DIGECA-AVP+L-F02-V1.3\_Evaluación de solicitudes de Capacitación P+L.xlsx".
- Se seleccionaron aquellas empresas que cumplieran los requisitos de admisibilidad y que estuvieran mejor calificadas luego de la aplicación del instrumento de evaluación. Fueron seleccionadas 17 organizaciones como beneficiarias del curso.
- El curso fue impartido por el equipo del ITCR los miércoles y viernes, iniciando la primera semana de noviembre y finalizando la última semana de noviembre. En total se capacitaron a 26 personas.

### 3. Acto de entrega de reconocimientos AVP+L

Por segunda vez, se realizó el acto de entrega de los reconocimientos de los AVP+L, en este acto se reconocieron a 2 empresas que se sometieron a una evaluación final logrando demostrar el cumplimiento de los compromisos y objetivos pactados.

Las empresas reconocidas fueron las siguientes:

- Inversiones Zeta, S.A.
- Corporación PIPASA S.R.L. – Planta San Rafael

Además, se contó con la participación de miembros de DIGECA, Dirección de Aguas y representantes del despacho del MINAE.

Para mayor información de los asistentes ver Anexo II.



**Figura 1.** Acto de reconocimiento a empresas con AVP+L por parte de representantes del MINAE.



## 4. Ejecución presupuestaria

Para finales del año 2024, se ejecutó un monto de ₡6 800 000; lográndose una ejecución presupuestaria del 97%. En el cuadro 7 se muestra la ejecución según rubro.

**Cuadro 7.** Ejecución presupuestaria del Programa de AVP+L correspondiente al año 2024.

Productos	Cantidad ejecutada	Costo total +IVA
Plan Anual de Trabajo	1	₡500 000
Evaluaciones Finales (Gran empresa)	2	₡400 000
Diagnostico en P+L (Mediana empresa)	2	₡2 800 000
Propuestas de AVP+L (Mediana empresa)	2	₡600 000
Curso Intensivo de P+L	1	₡1 500 000
Acto de entrega Certificados AVP+L	1	₡1 000 000
<b>Total de gastos</b>		<b>₡6 800 000</b>
<b>Saldo</b>		<b>₡150 000</b>
<b>Porcentaje de ejecución</b>		<b>97%</b>



## C. CONCLUSIONES

### 1. Cumplimiento de Metas con el Presupuesto Asignado

A pesar de que la contratación del equipo se concretó a finales del tercer trimestre del año, se logró ejecutar todos los productos proyectados dentro del presupuesto asignado, demostrando eficiencia en la gestión de recursos y el cumplimiento de los objetivos planteados.

### 2. Resultados del Equipo de Trabajo del ITCR en 2024

Durante el 2024, el equipo de trabajo del ITCR alcanzó los siguientes logros:

- Finalización de 2 Evaluaciones Finales de AVP+L (Corporación Pipasa SRL e Inversiones Zeta S.A).
- Impartición de un Curso Intensivo de Producción Más Limpia (P+L).
- Realización de dos diagnósticos de P+L, acompañados de sus respectivas propuestas de AVP+L.
- Organización de un acto de entrega de reconocimientos a empresas destacadas.

### 3. Importancia de los AVP+L

Los Acuerdos Voluntarios de Producción Más Limpia (AVP+L) son una herramienta estratégica que permite a las organizaciones mejorar su gestión ambiental, reduciendo costos operativos y generando beneficios ambientales significativos. Estos beneficios se extienden al Estado, ya que disminuyen los gastos asociados a la atención de situaciones de contaminación y afectaciones a la salud pública.

### 4. Segundo Acto de Reconocimientos de AVP+L

Se llevó a cabo con éxito el segundo acto de entrega de reconocimientos a empresas que implementaron exitosamente los AVP+L. Estas empresas superaron las metas establecidas en la reducción del consumo de agua, electricidad y combustibles, así como en la mitigación de impactos ambientales relacionados con emisiones, aguas residuales y residuos.

### 5. Promoción de Nuevos AVP+L

Debido a la incertidumbre presupuestaria, se suspendieron las negociaciones para la firma de nuevos AVP+L durante el 2023. Sin embargo, se espera que, con los diagnósticos de P+L realizados y las capacitaciones impartidas durante el año 2024, se puedan concretar nuevos acuerdos en el año 2025.

### 6. Impacto de la Incertidumbre Presupuestaria

La falta de certeza en la asignación de recursos presupuestarios pone en riesgo la continuidad operativa del programa y su credibilidad ante las empresas interesadas. Esto afecta directamente el cumplimiento de las metas y compromisos adquiridos tanto a nivel nacional como internacional.



## D. RECOMENDACIONES

### 1. Contratación a Largo Plazo

Dado que actualmente se trabaja en la formulación de una nueva contratación para continuar con los AVP+L, se recomienda establecer contratos con una duración mínima de dos años o más. Esto permitirá alinear los plazos de implementación de los acuerdos con la planificación estratégica del programa, asegurando su estabilidad y continuidad.

### 2. Mantenimiento de los Recursos Financieros

El Programa de Acuerdos Voluntarios de Producción Más Limpia (AVP+L) sigue siendo un componente clave dentro del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026, específicamente en la intervención estratégica denominada "Política y Plan Nacional de Producción y Consumo Sostenible". Por ello, se recomienda mantener los recursos financieros establecidos en el inciso b) del artículo 9 del Reglamento del Canon Ambiental por Vertidos (N° 42128 - MINAE – S). Esto garantizará la sostenibilidad del programa y su contribución a la promoción de prácticas ambientales responsables.

# ANEXOS

<b>Anexo I</b>	 AVP+L_Resumen estado de empresas
<b>Anexo II</b>	 Lista de asistencia Reconocimientos AV



**MINISTERIO DE  
AMBIENTE Y ENERGÍA**

**GOBIERNO  
DE COSTA RICA**

**DIRECCIÓN DE GESTIÓN  
DE CALIDAD AMBIENTAL**